TETÃ REMBIJOKUÁI SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SFP Nº 0557/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2016 ID N° 306.420 LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTÓN" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 14 de junio de 2016

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/DOC N°19/2016, de fecha 03 de marzo de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, por la que informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado "Adquisición de Útiles para Oficina, Papel y Cartón" para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2016; y,*

CONSIDERANDO*: Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 306.420, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que en fecha 18 de mayo del 2016, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres Nº 07/2016, donde consta que se presentaron las siguientes firmas; DELFIN Ind. & Com y MULTIMERC S.R.L.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que la Resolución DNCP N° 522/2015 "Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el Artículo 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

MA. LORENA REQUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCIÓN SFP Nº 0557/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2016 ID N° 306.420 LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTÓN" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Que las Resoluciones DNCP N° 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y DNCP N° 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30° Declaración de Licitación Desierta, contempla en su incisos...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente ley... (SIC).

Que las firmas: DELFIN Ind. & Com. y MULTIMERC S.R.L, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación correspondiente al Llamado de "Adquisición de Útiles de oficina, papel y cartón" ID 306.420; por el sistema de adjudicación por ítems, por lo que corresponde sean seleccionadas para ser adjudicadas al presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCIÓN SFP Nº 0557/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2016 ID N° 306.420 LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTÓN" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Que es necesaria la adjudicación de "Adquisición de útiles de oficina, papel y cartón" y se recomienda adjudicar a las firmas: DELFIN Ind. & Com de Norma E. López y MULTIMERC S.R.L.

Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales.*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º.- *Adjudicar la "Adquisición de útiles de oficina, papel y cartón" por la modalidad de Contratación Directa N° 03/2016 ID N° 306.420, a las firmas:*

Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos"

- *DELFIN Ind. & Com. de Norma E. López, con RUC N° 503840-5, los ítems 3, 5, 9, 11, 12, 32, 33, 34, 36, 41, 42, 43 y 45, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 por el monto total de G.14.705.600 (Guaraníes: catorce millones setecientos cinco mil seiscientos), IVA Incluido.*

- *MULTIMERC S.R.L, con RUC N° 80064415-8, los ítems 1, 2, 4, 6, 7, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 35, 37, 39, 40, 44, 46 y 47, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 por el monto total de 15.739.300 (Guaraníes: quince millones setecientos treinta y nueve mil trescientos), IVA Incluido.*

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN SFP Nº 0557/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2016 ID N° 306.420 LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTÓN" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Objeto de Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos"

- *MULTIMERC S.R.L, con RUC N° 80064415-8, los ítems 49 y 50, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 por el monto total de G. 201.500 (Guaraníes: doscientos un mil quinientos), IVA Incluido.*

Art. 2º.- *Declarar Desierto los ítems 8 "CD No Regrabable" y N° 31 "Marcador permanente o indeleble punta", conforme al inciso b) del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Asimismo, los ítems N° 13 "Corrector líquido", N° 38 "Repuesto para bolígrafo" y N° 48 "Papel higiénico interfoliado", conforme al inciso c) del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Art. 3º.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos" y en el Objeto de Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Art. 4º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.*

Art. 5º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública